

PARANÁ, 20 NOV 2018

VISTO:

La Nota N° S01: 27850/2018 UADER y la Resolución N° 1124/18 UADER;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Sr. Rector N° 1124/18 UADER de fecha 18 de octubre de 2018, ad referéndum del Consejo Superior, se declara de Interés Institucional el “Conversatorio de Economía Social y Derechos Humanos: Proceso de vulneración de derechos en la actualidad, la nueva cuestión social y los desafíos de la autogestión”.-

Que el mismo se realizó el 25 de octubre de 2018 en el Salón Amanda Mayor de Rectorado UADER, sito en Av. Ramírez N° 1143 de la ciudad de Paraná, organizado por la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio (área de Economía Social y Popular) con la colaboración del área de Promoción de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda ratificar en todos sus términos la resolución N° 1124-18.

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre de 2018, en la Escuela Agrotécnica “Don Justo José de Urquiza” dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, en la Ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión permanente de Extensión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269º CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14º incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución del Sr Rector N° 1124/18 UADER de fecha 18 de octubre de 2018, ad referéndum del Consejo Superior, y consecuentemente declara de Interés Institucional el “Conversatorio de Economía Social y Derechos Humanos: Proceso de vulneración de derechos en la actualidad, la nueva cuestión social y los desafíos de la autogestión”, realizado el 25 de octubre de 2018 en el Salón Amanda Mayor de Rectorado UADER, sito en Av. Ramírez N° 1143 de la ciudad de Paraná, organizado por la Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio (área de Economía Social y Popular) con la colaboración del área de Promoción de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y, cumplido, archívese.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biolg. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos